

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIO INTERCONTINENTAL TURICUM S.A.**

En la oficina de la Compañía COMERCIO INTERCONTINENTAL TURICUM S.A., ubicada en la Calle Isla Fernandina número N42-26, intersección Pasaje Isla Tortuga, planta baja, barrio Jipijapa, parroquia Benalcazar, cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las 18h00 del día lunes, veintidós de febrero del año 2016, se reúnen los accionistas de la Compañía COMERCIO INTERCONTINENTAL TURICUM S.A., en Junta Universal de Accionistas, a la cual asiste el señor Luis Francisco Contreras Díaz, en calidad de apoderado especial de los dos accionistas de esta compañía que son: 1) Sofia Monserrat Contreras Díaz (propietaria de una acción de USD \$ 1.00 cada una, equivalente a USD \$ 1,00); y, 2) Stoeckli Markus, (propietario de setecientos noventa y nueve acciones de USD \$ 1.00 cada una, equivalentes a USD \$799,00); quienes representan el 100% de las ochocientas acciones de USD \$ 1.00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de ésta compañía, que es de USD \$ 800,00. Preside la reunión, el señor Luis Francisco Contreras Díaz, en calidad de apoderado del señor Stoeckli Markus, Presidente de la compañía, representación que la ejerce el señor Luis Francisco Contreras Díaz, según poder especial otorgado con fecha veinticinco de octubre del dos mil trece, ante la doctora Paola Delgado Llor, notaria pública segunda del cantón Quito; y, actúa como secretario de la Junta, el señor Jacques Jorin, en su calidad de Gerente General de la compañía, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y tratar sobre el siguiente y único punto.

1. Disolver de manera anticipada la presente compañía y autorizar al señor representante legal de la compañía, para que realice los trámites necesarios para dicha disolución.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta Universal de accionistas el primer y único punto constante en el orden del día y manifiesta que es necesario disolver la compañía, ya que no se puede seguir dando cumplimiento al objeto social para la cual fue creada.

Luego de las deliberaciones correspondientes y en razón de que cada uno de los accionistas concurrentes a la junta, manifestó su voluntad de disolver de manera

anticipada la presente compañía, debido a que el objeto social para el cual fue conformada no ha brindado los resultados esperados, por así convenir a los intereses particulares de los accionistas, la Junta Universal de Accionistas, en forma unánime, resuelve:

Disolver de manera anticipada al plazo de vigencia, la presente compañía, para lo cual, se faculta al señor Luis Francisco Contreras Díaz, en su calidad de Apoderado Especial del Presidente de la Compañía, señor Stoeckli Markus, para que en calidad de apoderado especial del representante legal de la compañía, comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de disolución anticipada de la Compañía y proceda a realizar todos los trámites necesarios en la Superintendencia de Compañías hasta conseguir la resolución de la superintendencia de Compañías, en la cual se declare disuelta la compañía y que proceda a realizar todos los trámites necesarios en el Servicio de Rentas Internas y que proceda a la suspensión o cierre del Registro Único de Contribuyentes de la compañía.

Se nombra al señor Luis Francisco Contreras Díaz, como Liquidador principal de la compañía que se disuelve, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para efectos de la liquidación; y, como liquidador suplente de la compañía al señor Jacques Jorin, con las mismas potestades que el liquidador principal, en caso de que asumiere el cargo por cualquier causa.

Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta Universal de Accionistas, se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura del texto íntegro del acta de Junta, la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime por los accionistas asistentes.

Siendo las 18h30 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.

Para constancia de la resolución tomada en la presente Junta, firman los comparecientes en unidad de acto.



Luis Francisco Contreras Diaz
Apoderado de los Accionistas
Stoeckli Markus y
Sofia Monserrat Contreras Diaz



Jacques Jorin
GERENTE GENERAL